



sd

SEVILLA + DIGITAL

Sevilla, 27 de junio de 2022

Sevilla.

Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



SEVILLA+DIGITAL

Sevilla.
Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

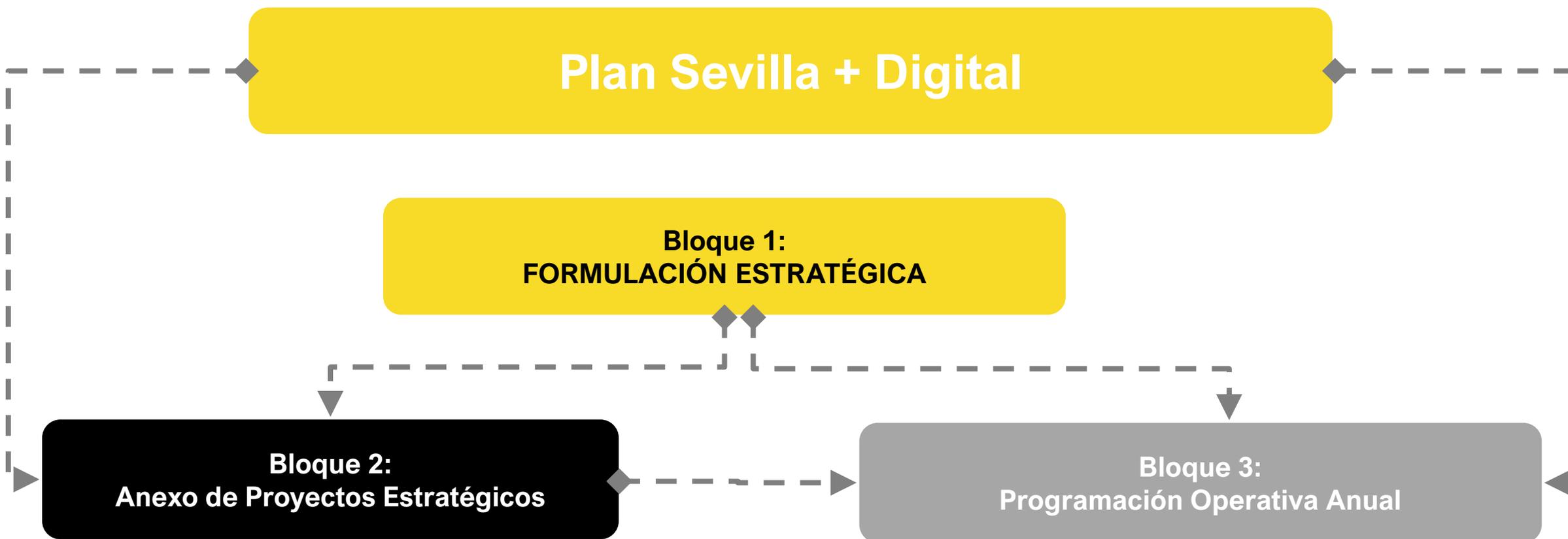
1 | Plan Sevilla+Digital (PS+D)

Es un proceso impulsado y elaborado por el Ayuntamiento de Sevilla, para **establecer una estrategia que permita conseguir una ciudad más vivible, sostenible y adaptada a las personas y empresas.**

Con este plan, **se definen las pautas necesarias para identificar qué papel quiere jugar la ciudad de Sevilla en la digitalización** y actuar en consecuencia conforme al PES 2030, el desarrollo de los ODS y la Agenda Urbana Española, dando respuesta a los marcos financieros de los Next Gen y Europeo 2021-2027.



2 | Estructura del PS+D





3 | Formulación estratégica PS+D



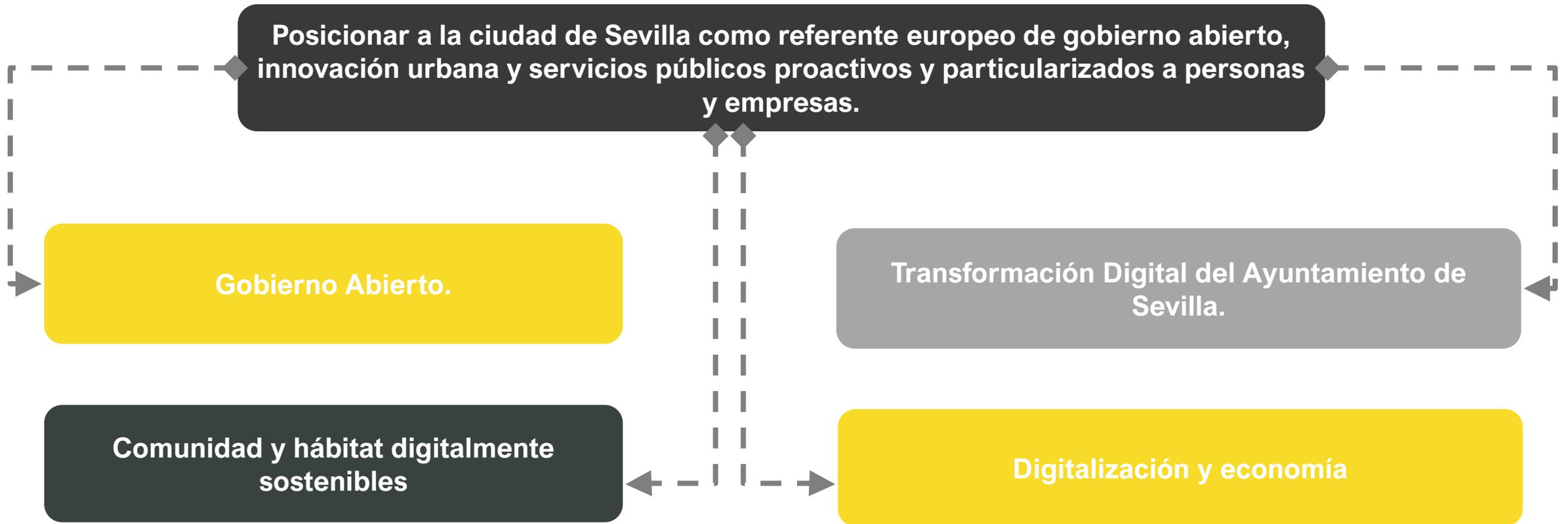
4 | Misión y visión del PS+D

La **MISIÓN** del Plan es **liderar** la transformación digital de Sevilla, llevando a cabo proyectos de modernización del Ayuntamiento e impulsando la transformación digital del resto de la ciudad.

La **VISIÓN** será **disponer de una estrategia para la digitalización de la ciudad** de Sevilla que dé respuesta a las necesidades y mejore la calidad de vida de la ciudadanía, que posibilite la modernización y la puesta en valor de los servicios públicos y que contribuya, a través de los proyectos municipales, a todos los sectores económicos de la ciudad en su proceso de digitalización y permita a Sevilla, desde la consolidación y la mejora, disponer de un competitivo hábitat empresarial tecnológico.

4 METAS

5 | Meta general del PS+D





5.1 | Meta 1 del PS+D: Gobierno Abierto.



Gobierno abierto

Involucrar a la ciudadanía en la adopción de decisiones de la ciudad, transparencia de la gestión municipal y generación de servicios

M1

GOBIERNO ABIERTO

- ME1.1. Generalizar la publicidad activa y el acceso a la información pública para favorecer una participación ciudadana real y directa de las personas.
- ME1.2. Implantar un modelo de relación con la ciudadanía omnicanal, integral, ágil y proactivo en el que primen las necesidades de los destinatarios sobre las de la Administración.
- ME1.3. Conseguir el uso generalizado por parte de todos los actores de la ciudad de las nuevas soluciones digitales, incluida la administración electrónica, garantizando su inclusión digital (capacitación y familiarización con las TIC), considerando la perspectiva de género y la accesibilidad
- ME1.4. Alcanzar la plena accesibilidad y usabilidad transversal para toda la ciudadanía



5.2 | Meta 2 del PS+D: Transformación digital.



M2

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Transformación Digital del Ayuntamiento de Sevilla

Propiciar un cambio de paradigma de trabajo y de nuevos procedimientos más eficientes, fomentando la gobernanza del dato.

- **ME2.1.** Procedimientos y Servicios racionales, simples y digitales para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión, hacer efectivo el principio de “una sola vez”, optimizar la atención y relación con la ciudadanía optimizada, y disponer de información adecuada
- **ME2.2.** Hacer del conocimiento el elemento fundamental sobre el que basculen los procesos de toma de decisiones, planificación y gestión, acompañado por los instrumentos TIC más adecuados para capturar la información, gestionarla, analizarla y transformarla,
- **ME2.3.** Innovar en todos los ámbitos de la gestión administrativa y la prestación de servicios a la ciudadanía mediante la aplicación de las tecnologías emergentes
- **ME2.4.** Gestionar adecuadamente el cambio para implantar una cultura de trabajo digital, basada en los principios y valores del Gobierno Abierto
- **ME2.5** Implantar un modelo de gestión del conocimiento y del talento público que sea bidireccional y que permita a todos los empleados públicos acceder de forma ágil a todo el conocimiento de la organización.
- **ME2.6** Aumentar la confianza digital de la ciudadanía, estableciendo medidas que garanticen la protección y adecuado tratamiento de los datos personales

5.3 | Meta 3 del PS+D: Comunidad y hábitat sostenible.



Comunidad y hábitat digitales socialmente sostenibles

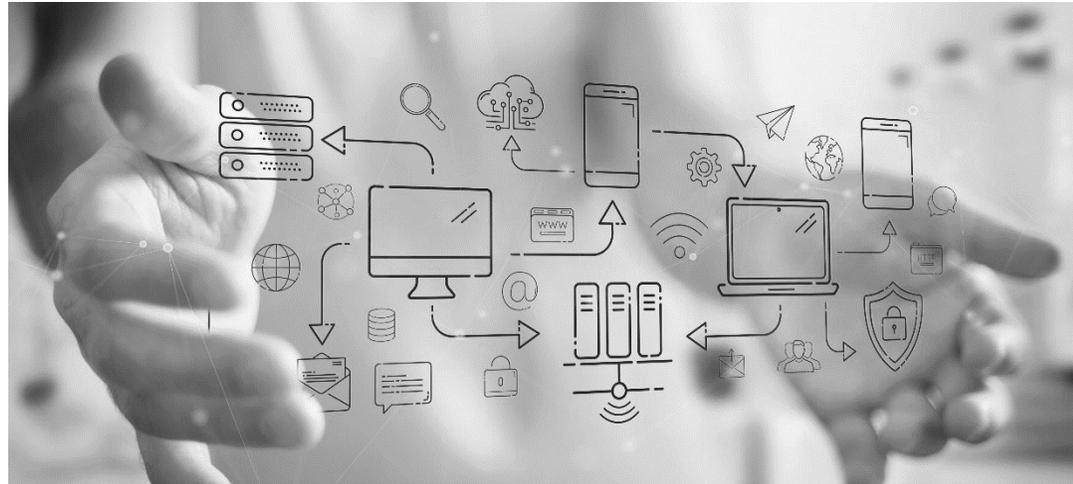
Lograr una mejora de la ciudad y la calidad de vida ciudadana mediante las soluciones digitales.

M3

COMUNIDAD Y HÁBITAT

- **ME3.1.** Disponer de soluciones digitales accesibles y sostenibles basadas en la innovación social para amortiguar la brecha digital y fomentar el empleo en el marco de la economía y la sociedad digitales.
- **ME3.2** Adoptar soluciones inteligentes en materia de economía social, movilidad, medio ambiente urbano, energía, seguridad ciudadana, turismo, patrimonio, calidad de vida, participación ciudadana e inclusión digital, para la lucha contra el cambio climático, el cumplimiento de los ODS y de la Neteen Agenda Urbana.
- **ME3.3** Gestionar de forma accesible y sostenible de la energía mediante el uso de las TIC, tanto en el equipamiento, los edificios y los servicios públicos como en la ciudad, combatiendo la pobreza energética de las áreas marginadas de la ciudadanía.
- **ME3.4** Implantar soluciones digitales accesibles y sostenibles para conservar y aprovechar el patrimonio de la ciudad.

5.4 | Meta 4 del PS+D: Digitalización y economía.



Digitalización y economía

Modernizar, de forma transversal, el tejido empresarial de la ciudad, hacia un modelo de gestión basado en el conocimiento, la innovación y la orientación a lo digital.

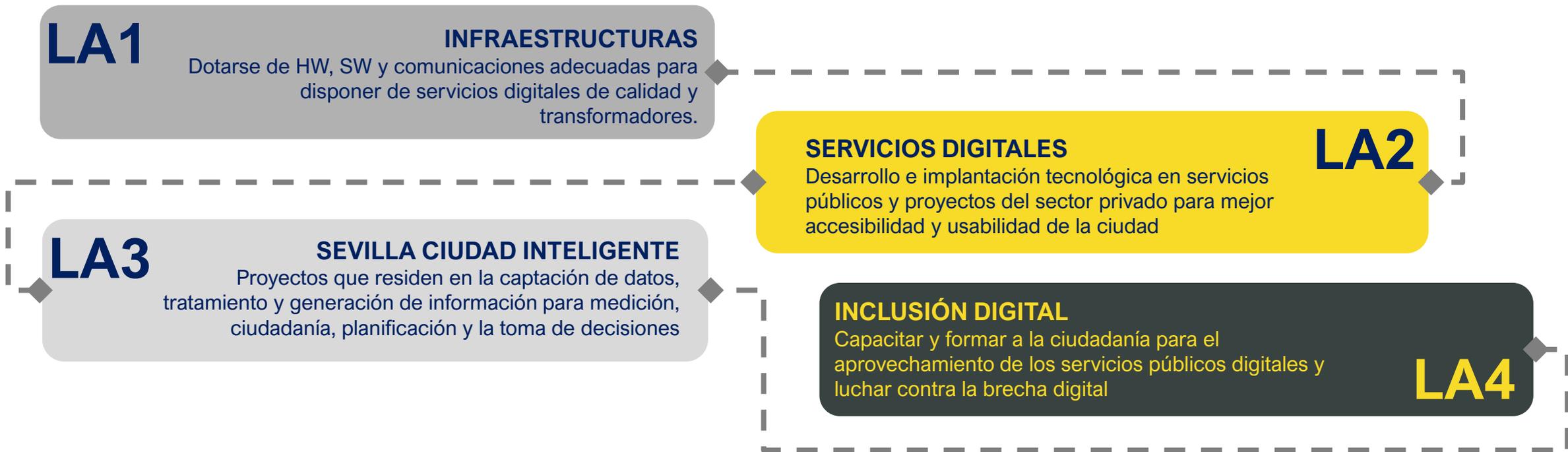
M4

DIGITALIZACIÓN Y ECONOMÍA

- **ME4.1** Establecer un modelo de desarrollo económico y social que potencie las soluciones innovadoras y nuevas aplicaciones, productos y servicios de alto valor añadido a partir de los datos que la ciudad genera.
- **ME4.2** Potenciar la especialización inteligente y nuevos negocios basados en las TIC que aprovechen las oportunidades y fortalezas, así como las mejoras tecnológicas en todos los sectores, incluida la transición a la “Industria 4.0”.
- **ME4.3** Alcanzar un uso intensivo de las TIC por parte del sector empresarial en sus relaciones con el Ayuntamiento y de competencias digitales para el empleo en el marco de la economía y la sociedad digitales. (Compra Pública de Innovación, Colaboración Público-Privada).
- **ME4.4** Traccionar desde el Plan S+D al sector TIC, de tal modo que se contribuya a que éste se convierta en un sector clave para el cambio de modelo productivo de la ciudad, asentándose como uno de los pilares esenciales de la economía sevillana.

6 | Líneas de actuación del PS+D.

Las **Líneas de Actuación** suponen el paso operativo entre las metas y su consecución. Se definen como distintas **áreas de actividad** en las que se enmarcan los **proyectos** del Plan Sevilla + Digital:



7 | Proyectos Estratégicos del PS+D

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A desarrollar en su horizonte temporal, es un conjunto de proyectos fruto de la fusión de las propuestas de los Centros Directivos del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, y de las obtenidas mediante el proceso de participación del PS+D.

FICHAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El Plan Sevilla + Digital incluye una lista dinámica de proyectos en el ámbito de cada una de las líneas de actuación para alcanzar las metas establecidas. Los proyectos se incluyen un Anexo (APE) que recoge una ficha por cada uno de los proyectos estratégicos que se pretenden llevar a cabo.

8 | Proyectos Estratégicos del PS+D: Fichas

LA3.8

GESTIÓN DE LOS FLUJOS TURÍSTICOS

Eje Estratégico

LA3 Smart City

Área Vertical

Turismo Digital

Descripción del problema

Los flujos turísticos en Sevilla están descompensados por la alta concentración del mismo en determinadas zonas (i.e. Barrio de Santa Cruz), quedando otras zonas con alto interés cultural y turístico fuera de estos flujos, con la consiguiente marginación de otros barrios.

Propietario del Proyecto

Patronato de Turismo

Responsable del proyecto

DG de Modernización Digital

Otras áreas relacionadas

Movilidad, Seguridad, LIPASAM, TUSSAM

Medidas actuales

Actualmente no hay gestión sobre el flujo turístico salvo las medidas convencionales de cámaras de seguridad

Solución planteada

El uso de tecnologías de la información para la gestión de los flujos turísticos conlleva la introducción de sensórica de conteo de personas en los puntos de congestión, la construcción de una app con alarmas para reconducir oferta, la elaboración de rutas turísticas alternativas en zonas poco explotadas de la ciudad, el uso de inteligencia artificial para adaptarse a los perfiles de los visitantes y el desarrollo de una agenda cultural digital que integre toda la oferta de la ciudad, tanto la pública como la privada, con tecnología push sobre el perfil del turista y del residente.

Beneficios

- **Ciudadanos.** Simplificación a personas y empresas de trámites administrativos.
- **Ayuntamiento.** Optimización de la gestión.
- **Entorno.** Reducción

Presupuesto

300.000 €

Fuentes de Financiación

Fondos Propios

Indicadores de Impacto

Número de utilizations de la Identidad Digital. Inicial:0 Objetivo (1 año): 15.000

Cada proyecto estratégico aprobado en el PS+D lleva asociada una **ficha** en la que se describe el proyecto que da solución a un problema detectado, y se inserta en la Línea de Actuación descrita en la estructura del plan asociándola con las áreas responsables, lo que define una relación entre **proyecto y la gobernanza del PS+D**.



5.1 | Nombre, Propietario, Centro Directivo y Otros.

Nombre del Proyecto: En una línea (máximo 90 caracteres), se denomina al proyecto de forma descriptiva identificando su campo de aplicación para que sea lo más autocontenido posible.

Propietario del Proyecto: Se trata del área o empresa municipal que dispone del presupuesto del proyecto.

Centro Directivo: Pueden ser uno o varios y se define como aquel centro directivo del Ayuntamiento, Organismos Autónomos o Empresas Municipales que actúan como promotor y es responsable del proyecto.

Otros Centros Directivos Implicados: se identifican otros centros directivos del Ayuntamiento, Organismos Autónomos o Empresas Municipales que están implicados en el desarrollo del proyecto.





5.2 | Eje Estratégico: Líneas de actuación del PS+D.

Las **Líneas de Actuación** suponen el paso operativo entre las metas y su consecución. Se definen como distintas **áreas de actividad** en las que se enmarcan los **proyectos** del Plan:

LA1

INFRAESTRUCTURAS

Dotarse de HW, SW y comunicaciones adecuadas para disponer de servicios digitales de calidad y transformadores.

SEVILLA CIUDAD INTELIGENTE

Proyectos que residen en la captación de datos, tratamiento y generación de información para medición, ciudadanía, planificación y la toma de decisiones

LA3

LA2

SERVICIOS DIGITALES

Desarrollo e implantación tecnológica en servicios públicos y proyectos del sector privado para mejorar accesibilidad y usabilidad de la ciudad

INCLUSIÓN DIGITAL

Capacitar y formar a la ciudadanía para el aprovechamiento de los servicios públicos digitales y luchar contra la brecha digital

LA4





5.3 | Descripción del Problema, Situación de partida y planteada.

Descripción del problema: Este es el campo principal de la ficha y que es imprescindible, independientemente de que se tenga definida una solución para el problema. Tendrá un máximo de 2500 caracteres, aunque se deja total libertad para describirlo en toda la extensión posible, a través de documentos anejos que permitan clarificar la naturaleza del problema.

Medidas actuales: Define la situación de partida del problema que se quiere resolver o mejorar con el proyecto; y debe describirse de forma que se visualice el impacto positivo derivado de la ejecución del proyecto. Debe describirse en un solo párrafo (máximo 300 caracteres).

Solución planteada: Describe las actuaciones que se propone para resolver o mejorar la situación de partida del problema planteado. Tendrá un máximo de 2500 caracteres, aunque se deja total libertad para describirlo en toda la extensión posible, a través de documentos anejos que permitan clarificar la naturaleza del problema.





5.4 | Beneficios, Presupuesto y Financiación.

Beneficios: Describe el beneficio más significativo que provoca la actuación en relación con:

- **La ciudadanía:** beneficios que provoca en la población, instituciones, empresas o asociaciones, en sentido amplio. (máximo 100 caracteres).
- **El ayuntamiento:** beneficios para la gestión municipal y para los empleados públicos. (máximo 100 caracteres).
- **El entorno:** beneficios medioambientales y de sostenibilidad. (máximo 100 caracteres).

Presupuesto Estimado: Estimación del coste del proyecto en euros. En los casos de proyectos con financiación aprobada, se explicita el importe consignado. En caso de contar con más de una fuente de financiación, se estimará el porcentaje que corresponde a cada una.

Fuentes de Financiación: Se indica si existe o no fuente de financiación y se señala lo siguiente:

- **Proyecto sin financiación:** Se indica el presupuesto estimado que se requiere para la ejecución del proyecto, lo que permitirá orientar la búsqueda de fuentes de financiación por parte del Comité de Seguimiento.
- **Proyecto con financiación:** se indicará si la fuente financiera del proyecto corresponde a Fondos Propios o a Fondos Externos, en cuyo caso se indica su naturaleza y el porcentaje del presupuesto del proyecto que se atribuye a ésta.



5.5 | Indicadores.

Indicador de Impacto: Se incorporará al menos un indicador de impacto, indicando el valor objetivo que se pretende alcanzar y el plazo temporal en el que se prevé lograrlo. El Comité de Seguimiento propondrá los indicadores de impacto de cada actuación a los Centros Directivos, que a su vez serán los responsables de fijar el valor inicial del que se parte y el valor objetivo que se incluirá en la ejecución del proyecto estratégico.

Cada Proyecto Estratégico, además de contener los campos explicados antes, tiene además un cuadro en el que se indica su nivel de contribución a la consecución de los objetivos en los tres marcos referenciales que contempla el PSD:

- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (17):** Pobreza, Hambre, Salud, Educación, Igualdad, Agua, Energía, Empleo, Infraestructuras, Desigualdades, Ciudades, Consumo, Cambio Climático, Océanos, Tierra, Justicia y Alianzas.
- **Los objetivos de la Agenda Urbana (10).**
- **Los objetivos del Plan Estratégico de Sevilla (6).**



5.6 | Indicadores.

Se definen 4 niveles de impacto para cada uno de ellos con un código de colores como se muestra en el gráfico adjunto de ejemplo:

- **Verde:** indica una alta contribución al objetivo.
- **Amarillo:** implica una contribución media.
- **Gris:** Contribución baja al objetivo.
- **Blanco:** No aporta nada al objetivo.

Impacto del Proyecto en los Objetivos		
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivos del Plan Estratégico 2030	Objetivos de la Agenda Urbana
ODS 1 - Pobreza	OPES2 – Pobreza y Desigualdades	
ODS 2 – Hambre		
ODS 3 – Salud		
ODS 4 - Educación	OPES6 – Cultura, Creatividad, Diversidad	OAE9 – Innovación Digital
ODS 5 - Igualdad	OPES5 – Derechos y Valores cívicos	OAE6 – Cohesión Social
ODS 6 – Agua		
ODS 7 – Energía		
ODS 8 - Empleo	OPES1 – Empleo y Desarrollo Económico	OAE7 – Economía Urbana
ODS 9 – Infraestructuras		OAE1 – Ordenar Territorio
ODS 10 – Desigualdades		OAE2 – Evitar Dispersión
ODS 11 – Ciudades		OAE8 - Vivienda
ODS 12 – Consumo		OAE4 – Sostenibilidad y Economía Circular
ODS 13 - Cambio Climático	OPES3 – Sostenibilidad y C. Climático	OAE3 – Resiliencia y Cambio Climático
ODS 14 – Océanos		
ODS 15 – Tierra		OAE5 –Movilidad sostenible

6 | Planes Operativos Anuales (POAs) del PS+D

PLAN OPERATIVO ANUAL

Fruto de este criterio abierto a la hora de diseñar el PS+D, no se requiere de forma explícita una financiación económica específica, sino únicamente una estimación del coste de los mismos. Una vez aprobado el Plan, anualmente se realiza, en virtud de los proyectos especificados y la disponibilidad de fondos, una programación anual.

ANEXO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (APE)

El Anexo de Proyectos Estratégicos (APE) recoge las fichas de los proyectos que se deberían acometer en cada línea de actuación para alcanzar los objetivos previstos.

PROGRAMACION ANUAL

Determinará de forma indubitada "qué" y "cómo" se va a ejecutar cada año de lo establecido las fichas de los proyectos estratégicos contenidas en el APE.

7 | Gobernanza del PS+D. Órganos municipales

El Plan contiene un esquema de **gobernanza**, en el que se define la planificación temporal, responsabilidades, procedimientos y herramientas de seguimiento para **estructurar y asegurar la ejecución** del Plan:



8 años, alineándose al Plan Estratégico 2030

Presentación de resultados cada dos años

Revisión a los cuatro años



Programación Anual Operativa



Junta de Gobierno del Ayto.

Órganos de Gobierno de OO.AA. y EE.MM.

Comité de Seguimiento

Centros Directivos del Ayuntamiento, de Organismos Autónomos y de Empresas Municipales

Responsable de la **aprobación** del Plan Sevilla Digital en 2022 y de la **revisión estratégica** del Plan en 2026.

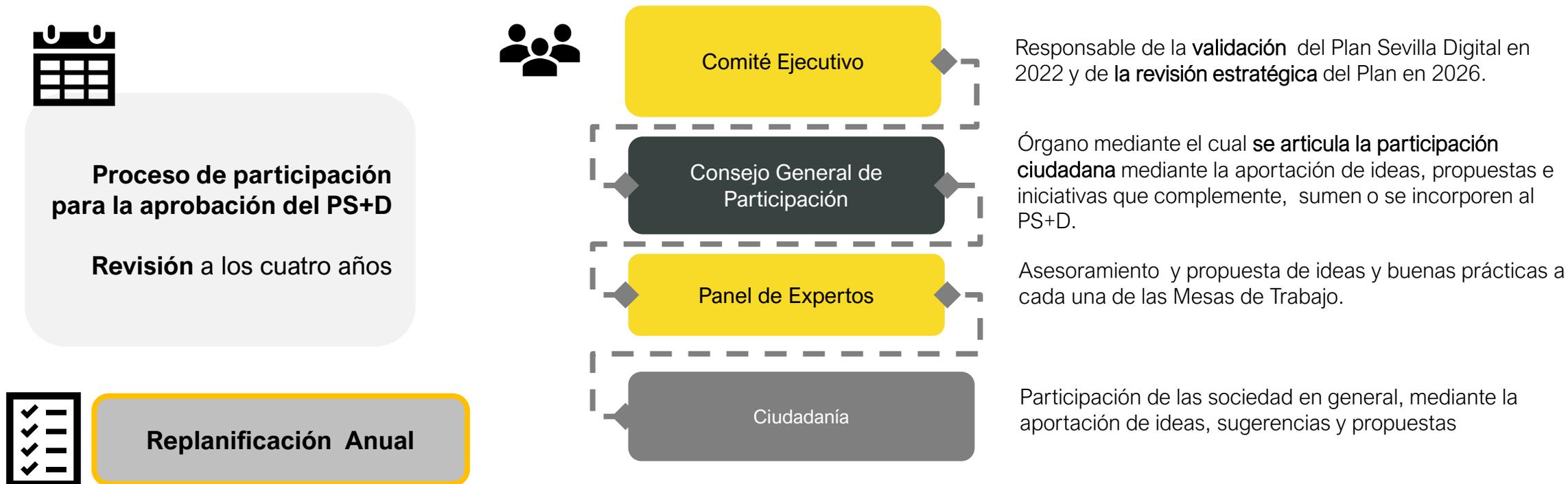
Función TRANSVERSAL de aprobar las altas, bajas y modificaciones de los proyectos estratégicos y **Función VERTICAL** de aprobar la Programación Anual Operativa (POA) en su ámbito.

Supervisar la inclusión de proyectos estratégicos y elevarlos a la **Junta de Gobierno**. Coordinación y supervisión de las programaciones.

Definen los **proyectos estratégicos**, así como la dirección, ejecución y consecución de los objetivos previstos para los mismos.

8 | Gobernanza del PS+D. Órganos de participación

El Plan contiene un esquema de **gobernanza**, en el que se define la planificación temporal, responsabilidades, procedimientos y herramientas de seguimiento para **estructurar y asegurar la ejecución** del Plan:



9 | Proceso Participativo del PS+D



10 | Quién compone el Comité Ejecutivo y Comité de Expertos.

Comité Ejecutivo

- Instituciones y entidades que componen el PES2030 y otras de nueva incorporación.
- Dispone de un comité institucional y otro técnico.

Comité de Expertos

Formado por personas de reconocido prestigio en cada uno de los diferentes ámbitos del plan Sevilla + Digital.





11 | Cómo participar en el Consejo de Participación del PS+D.

Empresas, entidades y profesionales:

- A través de la inscripción en el cuestionario de participación que se habilita para ello.
- La inscripción dará acceso a participar en las Mesas de Trabajo.
- Cada participante podrá acceder a las Mesas que puedan serle de interés.

Ciudadanía: www.sevilla.org



12.1

Mesa de Trabajo 1. Digitalización servicios municipales.

MT1

DIGITALIZACION DE LOS
SERVICIOS MUNICIPALES

- Los proyectos incluidos en esta mesa son los que tienen más visibilidad y los que determinan en gran parte el éxito del PS+D., dado que el gobierno abierto es la esencia de esta mesa.
- Los **servicios digitales constituyen el eje central del PS+D**, con un claro objetivo de beneficiar a personas físicas y empresas la transformación digital les afecta y les aporta en la medida que les resuelve problemas cotidianos, les facilita la vida, les ayuda a desplegar sus negocios, ...
- El desarrollo e implantación de servicios públicos digitales, como proyectos que actúen como un **efecto tractor** para que el sector privado también desarrolle e implante servicios digitales.
- Un **servicio digital** es un proyecto que debe cubrir el ciclo de vida completo de gestión del correspondiente ámbito, y que no se limiten solo a la parte visible por la ciudadanía,
- De esta forma se consigue una **gestión electrónica extremo a extremo**, cuestión fundamental para realizar una auténtica transformación.

12.2 | Mesa de Trabajo 2. Inclusión digital.

MT2

INCLUSION DIGITAL

- En esta mesa se debatirán proyectos destinados fomentar la **inclusión digital** en el más amplio de los sentidos, es decir, proyectos destinados a incentivar la demanda de **servicios públicos digitales** y a **capacitar a la ciudadanía** para que pueda aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Luchar contra la **brecha digital** en colectivos en especial riesgo de exclusión digital.
- Mejorar la **confianza digital**, trabajando en la sensibilización sobre la seguridad informática, la propiedad de los datos y la prevención ante ciberdelincuentes de personas y organizaciones son ámbitos incluidos en esta línea de trabajo.
- Fomentar y a **alcanzar la plena accesibilidad y usabilidad** transversal para toda la ciudadanía, condiciones necesarias para garantizar y facilitar la participación en la sociedad digital.

12.3

Mesa de Trabajo 3. Sevilla Ciudad Inteligente.

MT3

SEVILLA CIUDAD INTELIGENTE

- **Gobierno del dato:** se debatirán en esta mesa los proyectos destinados a la generación de los **datos abiertos** a partir de los **datos públicos** y los **generados por la actividad de la ciudad**, necesarios para conocerla en múltiples aspectos. Con el objetivo de convertirlos en una información útil para la automatización de funciones, la información a la ciudadanía, la planificación y el apoyo a la toma de decisiones, etc.
- **Impulso a la adquisición de los datos adquiridos** (movilidad, gasto, etc...) y puesta a disposición a los sectores productivos de la ciudad.
- **Centro del Dato de la ciudad de Sevilla:** para poder disponer de una visión integral e integrada de la ciudad, y que sirva para la planificación y la toma de decisiones. para no solo proporcionar información e indicadores descriptivos más o menos elaborados, sino también información predictiva y prescriptiva.
- La creación de **Smart Offices** de diferentes servicios, como la de Turismo.
- **Eficiencia de los Servicios:** Ser más eficientes en múltiples ámbitos, desde la gestión de la seguridad, hasta la movilidad autónoma, pasando por la recogida de residuos.

12.4 | Mesa de Trabajo 4. Digitalización y economía.

MT4

↑
- - -
DIGITALIZACION Y ECONOMIA
↓

- La **apertura del PS+D al sector TIC** permite la creación de nuevas iniciativas privadas que deben ser impulsoras de la economía.
- Las **infraestructuras TIC** de última generación desplegadas por los proyecto del PS+D, facilitan la extensión de los servicios digitales, ejerciendo un efecto tractor sobre empresas, con los consiguientes beneficios sociales y económicos.
- Nuevos **servicios digitales** con los que Sevilla se dotará de una mayor **capacidad de conectividad, proceso y almacenamiento**, con la extensión de la fibra óptica de forma generalizadas base para los desarrollos del 5G SA en un formato de **colaboración público privada**.
- Nuevas aportaciones al **comercio** tradicional a las nuevas métodos de comercialización y desarrollo de “Empresas 4.0”.
- Desarrollo de **Hubs y centros de innovación** en ciertos mercados verticales.
- Hacer acciones de **Branding de Sevilla** como capital de la Innovación Digital en varios sectores verticales como es el caso del Turismo.



sd

SEVILLA+DIGITAL

Gracias por su atención

Sevilla.

Muy famosa.
Muy desconocida.

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA